



Secretaría Universidad

**MODIFICA DECRETO N°00055 DEL
29.04.2003 QUE CREA CENTRO DE
ESTUDIOS REGIONALES, EN LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, octubre 5 de 2015

DECRETO 29/SU/2015

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°00055 de fecha 29.04.2003 que Oficializa la creación del Centro de Estudios Regionales, de la Universidad de Magallanes.
2. El Acuerdo N°14/4/2015 de la Sesión Ordinaria N°4/2015, de la Honorable Junta Directiva del 4 de septiembre de 2015.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE Decreto N°00055** de fecha 29 de abril de 2003, que crea Centro de Estudios Regionales en la Universidad de Magallanes, como se indica :

Dice:

Dependencia: Rectoría

Debe decir:

Dependencia: VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

**JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretaria de la Universidad**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz S. 2
**RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

DISTRIBUCIÓN

Rectoría – Vicerrectorías – Secretaría UMAG – Facultades e Inst. de la Patagonia – Direcciones de Departamentos, de Escuelas, Direcciones de Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Administración, Tesorería y Cobranzas, Contabilidad y Presupuestos, Recursos Humanos, Administración, Registro de Alumnos, Planificación y Desarrollo Institucional – Contraloría UMAG – Contraloría Regional - Of. De Partes.

